Minuta de Comunicación N° 99

VISTO:

Que la República Argentina ha iniciado, desde 1986, el cambio de la integración al Cono Sur de América, y

CONSIDERANDO:

Que la integración es un hecho irreversible y el Mercosur una realidad incipiente según los protocolos firmados por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.-

Que este proceso será de consolidación creciente.-

Que necesita de la participación de todos los sectores de la comunidad que se vean influidos por esta nueva realidad.-

Que la integración formal la realizan los gobiernos centrales, pero la integración real sólo la realizarán los pueblos (en sus aspectos productivo, de servicio, científico, tecnológico, culturales, deportivos, etc.) junto a la institución política más cercana al pueblo: EL MUNICIPIO.-

Que es necesario que ESPERANZA cuente con una entidad multisectorial que catalice las inquietudes y permita un ámbito de análisis permanente de los problemas y posibilidades emergentes del MERCOSUR, a efectos de que las conclusiones estén a disposición de toda la población.-

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, este Cuerpo es el órgano es el encargado de dictar la norma legal pertinente.-

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 99

Art. 1).- CONVOCASE a las siguientes Instituciones a una reunión con vistas a constituir un Foro Permanente de Análisis y Seguimiento de Mercosur en Esperanza:

* Centro Industria, Comercio y Afincados del Departamento Las Colonias.-

* Confederación General del Trabajo.-

* Sociedad Rural del Departamento Las Colonias.-

* Facultad de Agronomía y Veterinaria (U.N.L.).-

* Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe.-

* Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Esperanza.-

Art. 2).- La reunión se convocará en el plazo de 45 días, contados a partir de la sanción de la presente.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a las citadas instituciones.-

SALA DE SESIONES, Julio 13 de 1992.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIODORO GAY
Presidente H.C.M.